

FALLO

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 28 DE MAYO DE 2024

De conformidad con el Artículo 37 y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al procedimiento de **Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/02/24**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el **Fallo** emitido por esta convocante a través de la Comisión de Licitación designada para tal efecto, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

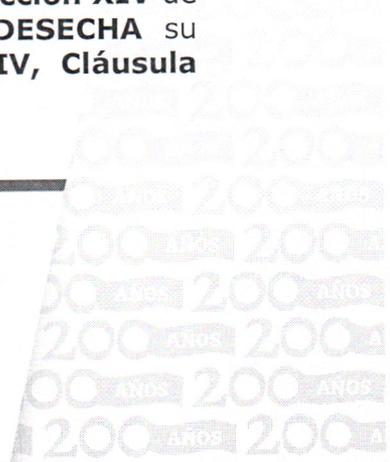
SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas de los licitantes presentadas a la Comisión de Licitación constituida para el acto de apertura y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

A) Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno de los requisitos establecidos en la Cláusula Séptima de la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **GAMAN ESPECIALISTAS, S.A.S. DE C.V.**
- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

En lo referente a la empresa **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, efectuado el análisis, por parte de la Comisión de Licitación, de la propuesta técnica de dicho licitante, se advierte que el documento identificado como **"Propuesta técnica"**, carece de la totalidad de los requisitos solicitados, siendo éstos: especificaciones y características del servicio ofertado, incumpliendo con el requisito solicitado en la **Cláusula Séptima fracción XIV** de la Convocatoria de participación, en virtud de lo anterior se **DESECHA** su propuesta, en apego a lo dispuesto en la referida **Fracción XIV, Cláusula**



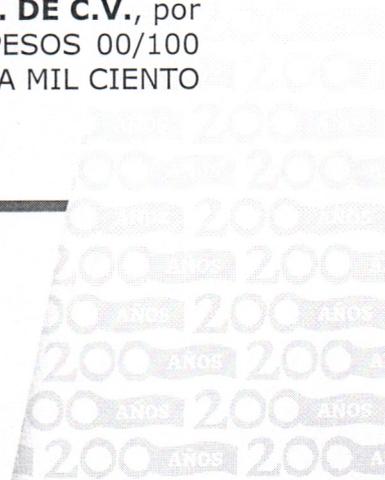
Séptima de la Convocatoria en mención, la cual establece que: “...La no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta”.

Lo anterior aunado a que de conformidad con lo establecido en el **Artículo 36 Bis de la Ley de la Materia**, el cual establece en lo que interesa, “que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación...” y en el caso en particular como ya se mencionó en el párrafo que antecede, la empresa en mención omitió cumplir con uno de los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de participación, por lo que su propuesta no es solvente.

B) Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa a la contratación del servicio de limpieza para oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en los términos siguientes:

1.- Se adjudica la **Partida Única** en concurso, relativa al servicio de limpieza para Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde éste se llevará a cabo se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$482,008.10 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHO PESOS 10/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$77,121.30 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 30/100 M.N.), dando un importe total de **\$559,129.40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 40/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el precio más bajo en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofertado por la licitante **GAMAN ESPECIALISTAS, S.A.S DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda propuesta económica solvente presentada, relativa al servicio de referencia, cuya descripción del servicio y lugares donde éste se llevará a cabo, se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la empresa **GAMAN ESPECIALISTAS, S.A.S DE C.V.**, por un importe de \$501,025.00 (QUINIENTOS UN MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más EL 16% DE IVA por la cantidad de \$80,164.00 (OCHENTA MIL CIENTO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Plazo del contrato: Del 1 de junio al 31 de diciembre del 2024.

II. Domicilio del servicio: Edificio Central del COBAEV, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Yanga, Número 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Ver., y en el almacén General del COBAEV ubicado en Andador Níspero 1-INT. Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz.

III. Fianza de Garantía: De cuando menos el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

IV. Condiciones de pago y facturación: El pago se hará mensualmente, dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio, contra entrega de la siguiente documentación soporte:

- **Reporte del servicio** de manera mensual.
- **CFDI (Factura)** debidamente requisitada con los siguientes datos:

Datos del receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- **Domicilio:** Boulevard Yanga No. 1, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz
- **Código Postal:** 91096
- **Régimen Fiscal:** 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General
- **Forma de pago:** Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Ver
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Documentación que deberá ser **entregada mensualmente al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien será el administrador del contrato que se realice, para su trámite correspondiente.

Una vez que este Organismo realice el pago del CFDI (factura), se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. El CFDI y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo: **licitaciones@cobaev.edu.mx**.

CUARTO.- De igual manera, se requiere al licitante adjudicado **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente al día siguiente de ser notificado, conforme a lo señalado en el Resultando Primero, Inciso C del correspondiente Fallo, apercibido que de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura, de acuerdo al Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de la Materia.

QUINTO.- Notifíquese a los Licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 28 de mayo del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en el Boulevard Yanga Número 1, Colonia Reserva Territorial de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Fallo correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PI/COBAEV/02/24**, relativo a la contratación del servicio de limpieza para oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE


LIC. JANETT CHAVEZ ROSALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva
Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Ver
Tel. 2288423320 Ext. 3072
www.cobaev.edu.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/24, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	CANTIDAD	HORARIO
Edificio central del COBAEV, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Yanga N° 1, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.	3 ELEMENTOS	7:00 A 15:00 HORAS
	3 ELEMENTOS	13:00 a 21:00 HORAS
Servicio de limpieza para el Andador Níspero sin número, 1-INT. Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz.	1 ELEMENTO	07:00 A 15:00 HORAS
<p>Descripción del Servicio: El servicio deberá incluir la limpieza de los edificios en los siguientes términos: Lavado de cristales (una vez por mes) Limpieza de mobiliario (diariamente) Pulido de pisos (una vez por mes) Limpieza de baños (diariamente) Limpieza de pisos (diariamente) Recolección de basura (diariamente) Limpieza de paredes(2 veces por semana) Limpieza de azotea (una vez por semana) Limpieza de áreas verdes (diariamente)</p>		
<p>Descripción con especificaciones, marcas y origen de los productos que se utilizan en la prestación del servicio: El prestador de servicios anotará, la descripción detallada de los servicios cotizados, la marca de los productos que se utilizarán para la prestación del servicio, el número de elementos ofrecidos, los turnos y la maquinaria a utilizar para la realización del mismo.</p>		
<p>Periodo de Garantía: El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y ésta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.</p>		
<p>Asistencia técnica del servicio: El prestador del servicio deberá presentar asistencia técnica de servicios, cuando se requiera, para lo cual deberá proporcionar los teléfonos y horarios de atención, así como el nombre del supervisor que dará dicha asistencia.</p>		
<p>Especificaciones: El prestador del servicio deberá anotar las especificaciones de los servicios ofertados, el personal deberá estar debidamente uniformado y con gafete de identificación.</p>		

NOTA: En el precio ofertado deberá ir incluido el costo de los materiales necesarios para la prestación del servicio.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚM. PI/COBAEV/02/24, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GAMAN ESPECIALISTAS, S.A.S. DE C.V.		GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	
				SUBTOTAL	IVA	SUBTOTAL	IVA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SERVICIO	1	\$501,025.00	\$80,164.00	\$482,008.10	\$77,121.30
TOTAL GLOBAL				\$581,189.00		\$559,129.40	

[Handwritten signature and stamp]